

**AVISO
POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO AL
PLAN DE ACCIÓN TRIENAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS
DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”,**

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto 330 de 2007, Las Resoluciones 5544 de 2003, 5799 de 2006, 5993 de 2008 y 6012 de 2008.

CONVOCA

A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a las **AUDIENCIAS PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**, que serán realizadas conforme a los siguientes parámetros.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Socializar los avances de la gestión, promover la participación de la sociedad civil en los diferentes programas institucionales y generar un espacio de interlocución entre los servidores públicos de CORNARE y la ciudadanía, generando transparencia, condiciones de confianza y garantías en el ejercicio del control social a la administración pública.

FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN: Las Audiencias serán celebradas en el municipio de Guatapé –Centro Integrado de la Cultura y en la sede principal de CORNARE ubicada en el municipio de El Santuario, Autopista Medellín – Bogotá Km. 54, los días 27 y 28 de abril de 2009 respectivamente a partir de las 9:00 a.m. .

LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS EN ASISTIR Y/O INTERVENIR: A las Audiencias Públicas podrán asistir todas aquellas personas que así lo deseen; pero quienes aspiren a intervenir haciendo uso de la palabra, deberán inscribirse ante la Secretaría General de CORNARE ubicada en la sede principal de la institución o en el correo electrónico: cliente@cornare.gov.co, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de las audiencias. Para tales efectos podrán anexar un escrito relacionado con el objeto de intervención en las Audiencias Públicas.

PUBLICACIÓN: El presente aviso será fijado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su expedición en la Secretaría General de CORNARE, en las sedes regionales, en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción, y publicado en el boletín y en la página Web de la entidad, y en un diario de amplia circulación regional.

De igual forma, se difundirá el contenido del presente Aviso en medios de comunicación radial regional y local y en carteleras públicas de los municipios de la jurisdicción.

El presente aviso se expide el día 24 de marzo de 2009.

ORIGINAL FIRMADO

MAURICIO DÁVILA BRAVO
Secretario General